



Registrada en ficha  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de noviembre de 2002

Expediente N° 8.191/99

Res. D. Cs.Ex. N° 303/02

VISTO:

La Resolución N° 034/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se le otorga licencia extraordinaria con goce de haberes a la Magister María Cecilia Gramajo y se la autoriza a usufructuar la licencia anual reglamentaria pendiente, a partir del día 08 de diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que habiéndosele otorgado licencia con goce de haberes, se la debe tener por reintegrada y con posterioridad, autorizarla a usufructuar la licencia anual reglamentaria pendiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por reintegrada, a partir del próximo 08 de diciembre, a la Magister María Cecilia Gramajo al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Magister María Cecilia Gramajo, a usufructuar la licencia anual reglamentaria a partir del 08 del mes de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS